

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número 1. Vivienda situada a la derecha, entrando del rellano de la escalera de la planta baja, o 1.^a, designada como bajo derecha o 1.^a del edificio sito en Figueres, calle Mundo Mejor, número 10. Tiene una superficie útil de 57,31 metros cuadrados y es de tipo familiar. Linda: A la derecha, entrando, solar de la comunidad general y casa número 8; izquierda, norte y fondo, este, solar de la comunidad general, y frente, oeste, rellano de la escalera y entidad 2 o bajo 2.^a Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres al tomo 2.738, libro 340, folio 16, finca 18.837.

Tipo de subasta: Siete millones de pesetas (7.000.000 de pesetas).

Figueres, 2 de febrero de 2001.—El Secretario judicial.—8.702.

GRANADA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 776/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra doña Lucía Sánchez Calvente y don Antonio Vallejo Maldonado, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de abril próximo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1757/0000/17/0776/99 (oficina 2900), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de mayo próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio próximo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a los demandados, don Antonio Vallejo Maldonado y doña Lucía Sánchez Calvente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda situada en la urbanización «Laurel de la Reina», calle Veleta, número 16, en el término municipal de La Zubia, construida sobre un solar de 494 metros cuadrados. La vivienda tiene una superficie de 193 metros cuadrados, y un semisótano de 48 metros cuadrados. Finca número 6.450 de La Zubia, libro 129, folio 19, Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Valorada en veintiséis millones quinientas mil (26.500.000) pesetas.

Dado en Granada a 12 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—8.711.

LORCA

Edicto

Don Juan Alcázar Alcázar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 251/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra don Santiago Lázaro Navarro, doña Rosa Ana Baraza Abellán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3071, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado, ni la utilización de los resguardos de ingreso en la cuenta provisional del Banco Bilbao Vizcaya de color ama-

riillo, debiendo realizarse necesariamente mediante los resguardos de ingresos de color rosa.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, finca número 28, vivienda tipo A del edificio sito en las calles Granada y Vicenta Ruano, de Águilas, en planta cuarta alta. Se accede a ella por el portal de acceso por calle Vicenta Ruano, conforme se sube el rellano de su planta. Tiene una extensión superficial de 109 metros 81 decímetros cuadrados construidos y una superficie útil de 90 metros cuadrados. Se compone de pasillo, distribuidor, salón estar-comedor, tres dormitorios, cocina, tendadero, baño y terraza. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo F, de su planta y portal de acceso por la calle Granada; izquierda, calle, Vicenta Ruano y vivienda tipo B, de su misma planta y portal; espalda, calle Granada, y frente, patio interior de luces, zaguán de acceso y vivienda tipo B, de su misma planta y portal. La descrita vivienda tiene como anejo una plaza de garaje en planta sótano, que tiene una superficie útil de 11 metros 40 decímetros cuadrados y es la señalada con el número 25. Tiene su acceso por el zaguán de acceso al sótano mediante una rampa. Linda: Derecha entrando, plaza de garaje número 26; izquierda, plaza de garaje número 24; espalda, subsuelo calle Granada, y frente, calle común de acceso a plazas de garaje. Cuota de participación 3,03 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, finca registral número 33.457, tomo 2.133, libro 440, folio 80.

Tipo de subasta: 6.300.000 pesetas.

Lorca, 9 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.137.

MADRID

Edicto

Don Luis Alberto Puerta Pedrosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos prevención de abintestato seguido en este Juzgado, al número 752/1996, por fallecimiento